



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

"AUTORIZA VIA TRATO DIRECTO
CONTRATACION DE PRESENTACION
ARTISTICA EN ACTIVIDAD "FESTIVAL
VALLENAR CANTA 2014" EMPRESA
MUNDO CULTURA PRODUCCIONES
LIMITADA.

Vallenar,

30 ENE 2014

DECRETO EXENTO N° 0566

VISTOS:

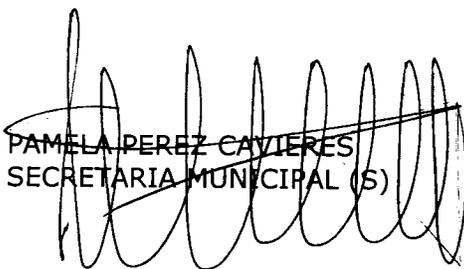
1. Decreto Exento N° 486 de fecha 28 de Enero del 2014, que autoriza la actividad de "Festival Vallenar Canta 2014".
2. Memo N° 174 de fecha 27 de Enero del 2014 emanado del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita la Contratación del Servicio de la EMPRESA MUNDO CULTURA PRODUCCIONES LIMITADA.
3. La necesidad de contratar el servicio de presentación artística para las actividades del Verano 2014 en la ciudad de Vallenar, específicamente en la actividad "Festival Vallenar Canta 2014".
4. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
5. D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 letra E.
6. Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese la contratación modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en el en atención al artículo 10 N° 7 letra "f" del Reglamento de la Ley N° 19.886, el que establece que, cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se deriva de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime que no existe otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

2. Contrátese vía Trato Directo a la Empresa **MUNDO CULTURA PRODUCCIONES LIMITADA**, rol único tributario 76.105.018 - 4, representada legalmente por doña Eva Arellano Valdés cédula de identidad N° 10.192.711 - 3. ambos domiciliados en calle Obispo Arturo Espinoza Campos N° 3.503 departamento N° 212 de la comuna de Macul, para la presentación artística de la cantante nacional Miriam Hernández, durante el Programa de la actividad "Festival Vallenar Canta 2014".
3. El valor del contrato es la suma de \$13.000.000.- (trece millones de pesos) más I.V.A, por el tiempo de 60 (SESENTA) minutos de actuación.
4. El gasto de este servicio será imputado al Ítem 215-09-01-099 "aporte actividades municipales", del Presupuesto Municipal Vigente.
5. La presentación artística se realizará por única vez el día 31 de Enero del 2014, en el Estadio Municipal.
6. Publíquese el presente decreto en el Sistema de Información de la Dirección de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución
Administrado (S) Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes. ✓
CTR/ PPC/PPC/jch